



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: Resolución LLORENTE

VISTO el expediente electrónico Nº EX-2022-33387244-GDEBA-DMGESYAMJGM, en el cual trámító la RESO-2022-4-GDEBA-OPCGP, de fecha 21 de octubre de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante RESO-2022-4-GDEBA-OPCGP se designa al Abogado Federico LLORENTE en el cargo de Director Provincial de Enlace Jurisdiccional, en el ámbito del Organismo Provincial de Contrataciones bajo la órbita del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Que, se consignó erróneamente la Subsecretaría a la cual pertenece el agente, siendo la correcta la Subsecretaría de Sistemas de Análisis, Monitoreo, Información Estratégica y Sistemas de Contratación.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 115, del Decreto-Ley Nº 7647/70 y sus modificatorios.

Por ello,

**LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL ORGANISMO PROVINCIAL DE CONTRATACIONES
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

R E S U E L V E

ARTICULO 1°. Rectificar el Artículo 1° de la RESO-2022-4-GDEBA-OPCGP, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.07 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, ORGANISMO PROVINCIAL DE CONTRATACIONES, Subsecretaría de Sistemas de Análisis, Monitoreo, Información Estratégica y Sistemas de Contratación, a partir del 5 de octubre de 2022, al Abogado Federico LLORENTE (DNI N° 39.762.422, Clase 1996), en el cargo de Director Provincial de Enlace Jurisdiccional, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.”

ARTICULO 2º. Registrar, notificar, comunicar a la Secretaría General, a la Dirección Provincial de Personal y a la Dirección Provincial de Presupuesto Público. Dar al SINDMA. Cumplido, archivar.”